TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2013

(Antes Ley 24508)

Sanción: 14/06/1995

Promulgación: 07/07/1995

Publicación: B.O. 11/07/1995

Actualización: 31/03/2013

DEFENSORIAS ADJUNTAS

Rama: H - CONSTITUCIONAL

CREACION DE DOS SALAS EN LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

Artículo 1 - Créanse dos (2) salas en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, las que contarán con igual número de magistrados, funcionarios y empleados que las ya existentes.

LEY H-2013

(Antes Ley 24508)

TABLA DE ANTECEDENTES

"Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 24508".

Artículos Suprimidos:

Art. 2°, objeto cumplido.

Art. 3° de forma.